



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ISLETA – PUERTO – GUANARTEME

ACTA NÚMERO 1/2024

En las dependencias del Centro Cívico Madera y Corcho, sito en La Plaza Juan del Río Ayala, habilitado al efecto, siendo las 17:00 horas, del día 19 de enero de 2024, se reúne la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, a la que han sido convocados los vocales designados por los distintos Grupos Municipales, bajo la Presidencia del Concejal de Distrito D. Héctor Javier Alemán Arencibia y la Vicepresidenta Dña. Carla Campoamor Abad y asistido por Don Sergio Melián González, actuando en calidad de Secretario de la Junta, para celebrar sesión ordinaria, según el orden del día.

Asisten por parte del GRUPO DE GOBIERNO

D. David Halaby Ascaso
Dña. Beatriz Perera Ramos
Dña. Soledad del Carmen Ramírez Martín
Dña. María Elena Mateo Corvo
Dña. Mey Kin Ung Lima
D. Nauzet Pérez Martín
D. Guillermo Fajardo Espino

Asisten por parte del GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Javier Pérez García
Dña. Casimira Mercedes Rivero Berriel
D. Alvaro Socorro Medina
Dña. Carmen Acosta Rosa.

Asisten por parte del GRUPO MUNICIPAL VOX

D. José Francisco Florido Ramos

No asisten:

D. Celestino Vilar Brumbeck por el Grupo VOX.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I. Aprobación, si procede, de las actas de sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2023 y sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 2023, distribuidas con la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

II. Modificación de la guía sesional del Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2023.

III. Asuntos de la Presidencia.

IV. Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme.

II. MOCIONES Y PROPUESTAS:

- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-6 de 4 de enero de 2024, relativa a **“la mejora de los servicios que se prestan en la Playa de Las Canteras”**.
- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-8 de 4 de enero de 2024, relativa a **“mejorar la atención a la réplica de la Niña III”**.
- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-9 de 4 de enero de 2024, relativa a **“a la poda selectiva, publicación de inventario arbóreo y a la selección de especies apropiadas”**.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS: No se han presentado ruegos por escrito.

2.- PREGUNTAS: No se han presentado preguntas por escrito.

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melián Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	2/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

DESARROLLO DE LA JUNTA DEL DISTRITO

En primer lugar, el Sr. Presidente toma la palabra para saludar e iniciar la Junta ordinaria siendo las 17:07 horas e indica que habiendo quorum pasa la palabra al Secretario de la Junta.

El Sr. Secretario pasa a dar el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I. Aprobación, si procede, de las actas de sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2023 y sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 2023, distribuidas con la convocatoria.

Se aprueba por consentimiento.

II. Modificación de la guía sesional del Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2023.

Se aprueba por consentimiento.

III. Asuntos de la Presidencia.

El *Sr. Concejal Presidente* interviene deseándoles un feliz año nuevo y procede a exponer la actividad que ha desarrollado como concejal de distrito.

Presencia en los barrios del distrito y encuentro con los vecinos y vecinas de La Isleta, Las Coloradas, zona Puerto-Santa Catalina, Puerto-Mesa y López, Guanarteme y La Minilla Baja. En estos espacios, se han recogido las principales demandas y sugerencias de cara a la mejora de los espacios públicos.

Encuentro con las asociaciones empresariales de diferentes zonas comerciales. Con la Asociación de Santa Catalina se ha visitado dos veces el "Christmas Market" localizado en la calle Luis Morote y con Puerto-Canteras, asistencia a la inauguración de "La Navidad en Puerto-Canteras" cuya organización colaboró la concejalía de distrito. Asistencia al acto de Navidad de AEDAL así como recorrido por la zona industrial.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Actuaciones que se han derivado a los servicios:

Parques y jardines: adecentamiento con podas, revisión de riegos y plantación de especies en las plazas del Carmen, Ferret y plaza entre las calles Benartemi, Alcorac y Fataga. Adecentamiento y pintura de los muros de la Plaza de Pepe El Limpiabotas y poda, replantación y arreglo de muros de parterres en la plaza de la guardería la Carrucha.

Limpieza: aumento de las frecuencias de limpieza y baldeo en las zonas comerciales de Puerto-Canteras, Santa Catalina y Guanarteme desde la Plaza Farray a la Plaza del Pilar. Aumento de la frecuencia de limpieza en el entorno de la Plaza de los Bomberos y el Canarias 50. Limpieza previo informe de Salud Pública de los solares situados en las inmediaciones de Manuel Becerra en la calle Juan Rejón y entre las calles La Naval, Andamana, Atindana y Tecén. Solar de la calle Kant frente al Parque Pino Apolinario.

Limpieza de las zonas terrosas de la parte alta del barrio de La Minilla Baja y la zona de conexión con el barrio de la Minilla Alta.

Alumbrado y Vías y Obras. Derivación de varias incidencias detectadas en diferentes calles tales como luminarias fundidas en cada uno de los barrios, arreglo de barandillas como la calle 29 de abril o la Nueva Isleta.

Reuniones relativas con los vecinos y vecinas de La Isleta y Junta de Obras con asuntos relacionados con el Carnaval (movilidad, seguridad, limpieza, etc).

Iluminación, por primera vez, de siete plazas del distrito. Plaza República Dominicana, Las Coloradas, Farray, Pepe el Limpiabotas, El Pilar, Manuel Becerra y La Minilla Baja.

Actos en diferentes espacios del distrito con actividades infantiles y conciertos de Navidad por primera vez en el distrito en: Plaza República Dominicana, Santa Catalina, Las Coloradas, Farray, Pepe el Limpiabotas, El Pilar, Manuel Becerra, La Cícer, Parque del Castillo de la Luz y La Minilla Baja.

Pasacalle de los pajes de los Reyes Magos. Por primera vez en el distrito con dos recorridos. Uno desde el Parque de Santa Catalina a la Plaza del Pilar con el siguiente recorrido: Luis Morote, Bernardo de la Torre, Plaza de los Betancores, Fernando Guanarteme, Farray, Fernando Guanarteme, Olof Palme, República Dominicana, Daoiz, Fernando Guanarteme, Simancas y Plaza del Pilar, terminando con un concierto de Góspel.

El otro de los recorridos desde la calle Ferreras, Luján Pérez, Saucillo, Plaza del Pueblo, Saucillo, Pérez Muñoz, Osorio, Benecharo, La Naval y Plaza Manuel Becerra y concierto de góspel.

Mapping de Navidad que se realizan por primera vez y que se visionaron en la fachada del Auditorio Alfredo Kraus y el Castillo de la Luz.

Hay que destacar la gran afluencia de público y vecinos y vecinas a los diferentes actos los que mostraron su agradecimiento, al igual que las asociaciones empresariales de Puerto-Canteras, Santa Catalina y El Pilar-Farray.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

IV. Asuntos de urgencia.

No existen asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme.

Las resoluciones que se han dictado durante estos dos meses, son en su mayoría de ocupación de suelo.

II. MOCIONES Y PROPUESTAS:

- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-6 de 4 de enero de 2024, relativa a **“la mejora de los servicios que se prestan en la Playa de Las Canteras”**.

Toma la palabra, D. Javier Pérez por parte del Grupo Popular, que la playa de Las Canteras es la joya de esta ciudad, y que en los últimos años se está viendo una degradación de los servicios públicos relacionados con la propia playa, que han hecho que no esté en la situación que debería estar. Es necesario que haya un aumento de la limpieza, no solo del paseo sino de la arena, para mantenerla la más pulcra posible y también está fallando la presencia policial en la zona, estando anteriormente la policía de playa, que hacía una labor estupenda.

Hay que buscar la excelencia, solicitando las certificaciones, como es el caso de la bandera azul. Como bien se sabe, el año pasado se perdió la bandera azul.

Manifiesta que no se puede estar bajo los antojos del Sr. Quevedo, debiendo representar a los ciudadanos de Las Palmas, los cuales quieren tener ese galardón. También nos han quitado el sendero azul de la playa de Las Canteras con el Confital.

Insta al concejal a dirigirse al Sr. Quevedo, para conseguir estas certificaciones.

Además, quiere denunciar el abandono que sufren las zonas verdes aledañas a la playa.

Y comenta, que los servicios no están funcionando en Las Canteras, porque hay muchos contratos que se encuentran en situación de nulidad y es lo que hace que los servicios, no se presten como deberían.

Por todo lo anteriormente descrito, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	5/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

1. Que se aumente la presencia policial y la inspección en playa de Las Canteras para garantizar el cumplimiento de las normativas y disuadir comportamientos inapropiados. Así como la reactivación de la unidad de playas de la policía local.
2. Que se incremente la frecuencia y eficiencia de la limpieza en la zona para mantener un entorno impecable, tanto en la playa en sí misma, como en la avenida.
3. Que se planten los parterres que actualmente se encuentran vacíos en la avenida con especies vegetales adecuadas y resistentes al mar. Además, que se haga el mantenimiento de las especies ya existentes.
4. Que se soliciten las certificaciones perdidas de la bandera y sendero azul.

Toma la palabra D. Nauzet Pérez, por parte del Grupo de Gobierno, dando las buenas tardes, y critica que vuelvan a repetir la misma moción por problemas de comprensión o por “gandulismo” y manifiesta que va a volver a explicarlo, argumentando que la certificación de la bandera azul es un galardón dado por una asociación, no es por ninguna agencia acreditada, que esté certificada por una OCA. Y las tres certificaciones que sí la dan las agencias acreditadas, las tiene la playa de Las Canteras, que garantizan de manera independiente la calidad de nuestra playa.

Por otra parte, manifiesta que porque un contrato esté en nulidad no deja de prestar el servicio y que el nuevo pliego del servicio de limpieza pasa de 2’4 millones a 3’6 millones de euros.

La playa de Las Canteras está dentro de la estrategia Smart Beach con papeleras sensorizadas, tiene un convenio con la ULPGC para investigar el impacto de los microplásticos.

Desde Ciudad de Mar en mayo de 2023 se remitió al servicio de contratación, 12 pliegos para licitar, en servicio y mejora del litoral de Las Palmas de Gran Canaria.

El nuevo contrato de salvamento ha aumentado un 127% el presupuesto de los servicios de seguridad de salvamento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las playas de nuestra ciudad, fueron de las primeras en toda Canarias en mantener aprobados planes de seguridad y salvamento según el último decreto.

Y por último, recalcar que la playa de Las Canteras sigue siendo la joya de la corona, por la gran promoción que se hace.

Por lo que se rechaza la moción.

Interviene nuevamente D. Javier Pérez, del Grupo Popular, y manifiesta que “gandulismo” el de ustedes, por no solicitar esta certificación y no trabajar ni cumplir todos los requisitos que exigía el galardón.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Y critica que el Sr. Quevedo escondiera a los ciudadanos, la pérdida de la Q de calidad turística durante un año.

Con el tema de los contratos no están de acuerdo, porque manifiesta que antes había dos maquinarias en la playa y en la actualidad sólo hay una, existiendo una merma en dicho servicio. Así también el servicio de megafonía sigue sin estar en marcha. Y en cuanto a salvamento, no se garantizan los turnos de los socorristas.

Debate nuevamente sobre la importancia de presentar dicha moción.

Interviene D. José Francisco Florido, del Grupo VOX, para expresar que no tiene que dar las gracias al Ayuntamiento por lo que hace, ya que es su obligación. Teniendo claro que el distrito está sucio, no hay trabajo de jardinería, faltan barrenderos y no hay policía local.

D. Nauzet Pérez argumenta que la bandera y sendero azul carece de toda validez científico, técnico y administrativo por parte de la Unión Europea, en cambio las certificaciones nombradas anteriormente, sí las tiene, que son las que están acreditadas.

Con respecto a la megafonía, informa que está dentro del pliego del mantenimiento y que está dentro de esos 12 pliegos que se han enviado a contratación para su licitación.

En cuanto a salvamento y socorrismo, el contrato actual ha supuesto un aumento de 127% del presupuesto y un aumento en horas cubiertas del 55%.

Por lo que continúan trabajando, para que la playa de Las Canteras siga siendo un referente.

Interviene de nuevo, D. Javier Pérez, manifestando que la excelencia, es buscar cualquier iniciativa para mejorar la ciudad.

Que sólo defienden sus propios intereses y que tienen un problema, que es no escuchan las opiniones de la gente y sobre el servicio de megafonía, manifiesta que lleva mucho tiempo sin funcionar.

El Sr. Concejala Presidente informa que se va a proceder a la votación.

El Sr. Secretario informa lo siguiente:

Se somete a **votación** la moción con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 13

Votos a favor: 5

Votos en contra: 8

Queda rechazada la moción.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejala Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-8 de 4 de enero de 2024, relativa a **“mejorar la atención a la réplica de la Niña III”**.

Interviene D. Álvaro Socorro del Grupo Proponente, manifestando que tenemos en este distrito la suerte de contar con un bien cultural y patrimonial como es la réplica de La Niña III, construida en el año 1492 en la Guardia, Pontevedra y como desde allí continuó su periplo, relatando las reseñas históricas hasta llevar a Las Palmas de Gran Canaria.

A continuación, denuncia el abandono de la misma, incendiada el 24 de mayo de 2023 y abandonada por el consistorio durante los últimos años. De símbolo de nuestra historia, ha pasado a convertirse en lugar de pernoctación para personas sin hogar, y rodeada de unas vallas cutres que hacen sentir vergüenza.

Por todo lo anteriormente descrito, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Que se lleve a cabo una apuesta decidida por convertir la réplica de la Niña III en un atractivo turístico y cultural del municipio tanto para mayores como para jóvenes.*
- 2. Que se realicen las acciones de cuidados y adecentamiento para dejar la réplica de la carabela en perfecto estado, así como el establecimiento de un protocolo de mantenimiento sistemático.*

Toma la palabra Dña. Mey Kin Ung Lima, del Grupo de Gobierno, condenando los actos incívicos que tuvieron lugar en mayo de 2023 y que causaron unos daños lamentables y en segundo lugar, explica que la réplica se construyó en 1992 en Galicia y menciona reseñas históricas.

A continuación explica que la carabela ha permanecido desde el año 2000 en Las Palmas de Gran Canaria. Dicha propiedad pertenece al Cabildo de Gran Canaria y su mantenimiento lo tiene encomendado el Ayuntamiento, pero siempre con la autorización y el visto bueno del Cabildo.

Cualquier reparación de la misma, debe contar con un proyecto que no invalide la recreación histórica realizada.

Estando de acuerdo con que la carabela sea un referente histórico de nuestra ciudad, se plantea la siguiente transaccional.

- Transaccional: Este Ayuntamiento seguirá trabajando para llegar a acuerdos con la administración propietaria, el Cabildo de Gran Canaria, que permita incorporar la Carabela al inventario municipal y poder realizar las actuaciones relativas a seguir potenciando el navío.

Interviene, D. Álvaro Socorro, aclarando que no van a aceptar la enmienda, porque hasta el momento no han realizado nada para solucionarlo, por lo que rechazan la transaccional.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Interviene D. José Francisco Florido, del Grupo VOX para saber cuándo le van a decir algo al Cabildo para empezar a arreglarla.

Interviene Dña. Dña. Mey Kin Ung Lima del Grupo de Gobierno, para decir que la visión de la transaccional queda lo suficientemente clara y no entienden por qué no se acepta.

El Sr. Concejil Presidente informa que se va a proceder a la votación.

El Sr. Secretario informa lo siguiente:

Se somete a **votación** la propuesta transaccional con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 13

Votos a favor: 8

Votos en contra: 5

Queda aprobada la transaccional.

- *Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-9 de 4 de enero de 2024, relativa a “a la poda selectiva, publicación de inventario arbóreo y a la selección de especies apropiadas”.*

Toma la palabra Dña. Carmen Acosta, del Grupo Proponente, deseando feliz año.

A continuación expone que si paseamos por la calles, jardines y parques de esta ciudad, hay muchos árboles que están abandonados, haciendo que cojan unas dimensiones impresionantes.

Concretamente, los de la Avenida Mesa y López, tramo comprendido entre Plaza de España hasta Fernando Guanarteme, crecen a lo ancho y quitan la visibilidad en los semáforos, las señales verticales de tráfico e incluso invaden las ventanas de algunas viviendas.

Es verdad, que no es fácil seleccionar un tipo de arboleda para una ciudad. Estas especies deberían ser autóctonas para garantizar una diversidad biológica y la perfecta adaptación a este clima.

Quieren creer que Parques y Jardines tienen un protocolo de actuación, que debe incluir diferentes tipos de poda: poda de mantenimiento, de limpieza o saneamiento, aclareo y seguridad, ya que brilla por su ausencia en toda la ciudad.

Por otra parte, las ramas de los árboles se meten en las ventanas de algunos vecinos, tendiendo que mantenerlas cerradas porque han llegado a ver ratas trepando por ellas.

Por todo lo anteriormente descrito, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejil Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

1. Que se realice una poda selectiva inmediata en la localización citada anteriormente.
2. Que se fije la obligación de revisar anualmente y publicar el inventario arbóreo para su control periódico con el objetivo de mejorar la gestión, publicar anualmente las modificaciones del inventario incluyendo en el caso de la eliminación de árboles enfermos, la justificación de su estado, y las medidas de protección especial aplicables a las arboledas o árboles singulares del municipio.
3. Que en futuras plantaciones de árboles a realizar en el distrito se seleccionen especies apropiadas para el lugar donde se ubiquen, de forma que no deterioren la vía pública y que faciliten las labores de mantenimiento.

Toma la palabra D. Guillermo Fajardo, dando las gracias por la presentación de las mociones y en particular por ésta, porque en nuestra propuesta nos permite constatar el buen hacer de este grupo de gobierno.

En contestación a la misma, manifiesta que las palmeras de la mediana de la Avenida Mesa y López se han podado en octubre, y en diciembre han sido los árboles del tramo que se ha mencionado.

Con respecto a la invasión o invisibilidad de las señales de tráfico es perentorio y se actúa de inmediato, en la medida en que la visibilidad afecte a la seguridad vial del ciudadano, siendo prioritario. Las actuaciones se hacen a demanda del ciudadano y de la policía local, cuando se detectan dichas deficiencias.

Y en lo referente a la rama que llegan a las ventanas y suben ratas. Instar al PP a que la ciudadanía utilice los cauces adecuados para trasladar sus demandas a Salud Pública, para su desratización.

La selección de especies se realiza siguiendo los criterios de homogeneidad paisajística y sobre el catálogo, ya existe correctamente, siendo un censo de material de trabajo prescindible para el personal técnico de la concejalía.

También le gustaría extender una felicitación al personal de Parques y Jardines, en el ámbito de la forestación, porque están haciendo una labor estuenda y un trabajo excelente.

Interviene de nuevo, Dña. Carmen Acosta, para volver a manifestar que la zona anteriormente mencionada no está podada.

Y con respecto a la aplicación mencionada, comenta que no funciona para los móviles Android.

Interviene D. José Francisco Florido, del Grupo VOX para manifestar que se imagina que desde el Ayuntamiento hay conversaciones con el servicio de Parques y Jardines para hablar de estos temas.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Retoma la palabra D. Guillermo Fajardo, para explicar que la aplicación no es el único medio para poder acceder, existiendo la oficina virtual, el registro; habiendo medios para realizarlos.

Con respecto a la presencia de árboles que obstaculizan las ventanas, se atienden las demandas. Cierto es, que por algunas por especificaciones técnicas, un determinado tipo de poda sea contraproducente para la especie, lo cual lo determinan los técnicos. Y sugiere que si tienen otros criterios técnicos distintos a los que aportan estos técnicos, que lo hagan llegar.

Dña. Carmen Acosta, interviene para decir que no pone en duda los grandes trabajadores y magníficos profesionales que tiene el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal Presidente informa que se va a proceder a la votación.

El Sr. Secretario informa lo siguiente:

Se somete a votación la moción con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 13

Votos a favor: 5

Votos en contra: 8

Queda rechazada la moción.

Interviene el Sr. Concejal Presidente para puntualizar su desacuerdo a las lecciones de botánica dadas por el Grupo Popular, en lo que se refiere a la selección de las especies apropiadas para su plantación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS: No se han presentado ruegos por escrito.

Por parte del Grupo Popular:

- Que se asfalte la calle Castillejos en el barrio de Guanarteme, ya que la misma se encuentra con muchos parches y compromete la seguridad en la circulación.
- Que se proceda a la revisión y separación de todos los aspersores del parque de Los Patos.
- Que se mejore la arbolada de la calle de La Naval.

Por parte del Grupo VOX.

- Que se asfalte la calle Castillejos.
- Que se preocupen por Guanarteme, sobre la construcción de la Plazoleta América.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

2.- PREGUNTAS: No se han presentado preguntas por escrito.

Por parte del Grupo Popular:

- ¿Cuál es la alternativa que ha aportado el Ayuntamiento a los vecinos de La Isleta, que aparcen en el parque de Los Patos y Manuel Becerra durante la celebración de los diferentes actos del Carnaval?
- ¿Cuál es la fecha de finalización del tramo VIII de la metroguagua, Eduardo Benot y Juan Rejón?
- ¿Existe previsión de incorporar a la OAC en el distrito Puerto, personal específico destinado a atender a los colectivos del distrito que estén dentro de la brecha digital, con especial consideración a nuestros mayores?

Interviene el Sr. Concejal Presidente para matizar que va a contestar las dos primeras preguntas y el resto responderá por escrito.

En relación a la alternativa a los aparcamientos de La Plaza de Los Patos, está el Plan de contingencia de Promoción y planificación de los Carnavales. Se han contabilizado por parte del dispositivo de movilidad ciento y pico plazas de aparcamiento por el entorno de la Plaza Manuel Becerra y la Plaza de Los Patos, y se van a asegurar todas esas plazas de aparcamientos, en el recinto portuario anexo al escenario del Carnaval.

En cuanto a la finalización del tramo de la Metroguagua, el tramo comprendido entre Eduardo Benot y el entorno de la Iglesia de La Luz, la calle Gordillo y Juan Rejón hasta la esquina del Castillo La Luz y la esquina del Centro de Día y el ambulatorio está prácticamente acabado y solo faltaría la parte que va desde Juan Rejón a Manuel Becerra.

La obra se ha parado por motivos de seguridad por el Carnaval y se reanudará.

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS.

No se han presentado solicitudes.

Y sin haber más asuntos a tratar, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se da por finalizada la Junta de Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Héctor Javier Alemán Arencibia

EL SECRETARIO,

Sergio Melián González

Código Seguro De Verificación	/0V1TUuTmqK9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	19/03/2024 09:11:56	
	Sergio Melian Gonzalez - Director de Distrito- SMG	Firmado	19/03/2024 09:09:53	
Observaciones		Página	13/13	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			